

Sala Transitoria Penal confirmó detención de alumnos del Citen

Denegaron recurso de apelación que solicitaba orden de comparecencia

CHINCHA, 25.- La Sala Superior Mixta Transitoria de Chincha confirmó el mandato de detención que dictó hace diez días el titular del Juzgado Provincial Penal de Pisco, doctor David Ramos Muñante, contra los once estudiantes del Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (Citen), de la Marina de Guerra del Perú, que alteraron un amplio sector de la figura de El Candelabro en Paracas, al colocar una inscripción de su institución.

De esta manera, la citada sala transitoria penal denegó el recurso de apelación que presentó, a principios de la semana pasada, el grupo de abogados del Citen, en el que planteaban el cambio de la orden de detención por el

mandato de comparecencia.

Tras denegarse el recurso de apelación, se confirmó asimismo la orden de internamiento provisional, en el establecimiento penitenciario de Tambo de Mora en Chincha, de los once inculcados, quienes tendrán que permanecer en el citado penal durante la etapa que se prolongue el proceso judicial.

Se supo de fuentes confiables que el expediente retornó al Juzgado Provincial Penal de Pisco, a fin de que su titular inicie el juicio contra los once alumnos del Citen implicados en el presunto delito contra el patrimonio cultural de la nación.